GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10915**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 17 de diciembre de 2024

Beneficiario REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S **Nit:** 901444087 - 4

No. C.D.P. : 4924 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 17 de octubre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Contrato de Compraventa

Contrato: 3618 **Fecha:** 17/12/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024003190064 - DC-OAGRD-SASI-001-2024 - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI".

Cto.Utilidad : GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.11.45.03.1000.04.2.3.2.02.01.04 - 896	Productos metálicos, maquinaria y equipo **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS **Clasificadores** --4991203-1.3.3.1.00-16.0 354.000.000,00	354.000.000,00
	Total Compromisos	$354.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$354.000.000,00
Valor Total Prog.	$354.000.000,00

FLOR KELDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4924**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 17 oct. 2024

Objeto: BPIN 2024003190064 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI".

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.11.45.03.1000.04.2.3.2.02.01.04 - 896	Productos metálicos, maquinaria y equipo **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --4991203-1.3.3.1.00-16.0 354.000.000,00	354.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	354.000.000,00

NEYLA YAMIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: EMICOLTA

ISO	Código	Versión	Fecha



REPRESENTACIONES LOS MONTAEROS SAS
NIT 901.444.087-4
CL 8 6 29
Tel: (323) 4215898
Leticia - Colombia
representacionesmon21@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 564

Señores	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
NIT	891.580.016-8	**Teléfono**	(608) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CL 4 CR 7 ESQ	**Ciudad**	Popayán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/12/2024, 17:19
Expedición	24/12/2024, 17:19
Vencimiento	23/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Unitario
1	COMPRAVENTA MOTO CARGUEROS PARA GARANTIZAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPI - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	6.00	353,999,999.98	19 %	0 %	49,579,831.93

Total items: 1

Valor en Letras: Trescientos cincuenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Total Bruto	297,478,991.58
IVA 19%	56,521,008.40
Total a Pagar	353,999,999.98

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-23 por $ 353,999,999.98

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081711507 aprobado en 20241017 prefijo FE desde el número 501 al 1200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador Tarifa 0,008
CUFE: 77130c20b5f605d069ec8a351197b7929588cdaa6e69bb1f203059545bd8af8410edce693ca53509254ca18dee6f8a4f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA DE ENTREGA

Popayán - Cauca, 24 de diciembre de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA DE GUAPI - CAUCA

REFERENCIA: ENTREGA DE MOTOCARGUEROS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PROCESO DC-OAGRD-SASI-001-2024

CONTRATO ELECTRONICO No. 3618-2024

OBJETO: COMPRAVENTA SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI".

se realiza la respectiva entrega de 6 moto cargueros marca AYCO AY 300 ZH volqueta modelo 2025 con numero de motor y chasis así:

ITEM	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE CHASIS
1	173MN8R300007	9F0HBR1B3S0002163
2	173MN8R300017	9F0HBR1B6S0002173
3	173MN8R300010	9F0HBR1B9S0002166
4	173MN8R300016	9F0HBR1B4S0002172
5	173MN8R300003	9F0HBR1B1S0002159
6	173MN8R300044	9F0HBR1B2S0002140

La entrega se realizó conforme y entrega a satisfacción, acorde a las especificaciones técnicas exigidas para cada producto.

FICHA TECNICA DEL MOTO CARGUERO RECOLECTOR DE BASURA	
CILINDRAJE	272 CC
POTENCIA MÁXIMA	30 Hp @ 9000 rpm
TORQUE MÁXIMO	1.4 Nm @ 6000 rpm
RELACIÓN DE COMPRESIÓN	10.0 : 1
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	Carburador
COMBUSTIBLE	Gasolina corriente
ARRANQUE	Eléctrico y pedal
TRANSMISIÓN	5 manuales + Reversa
SUSPENSIÓN DELANTERA	Telescópica reforzada
SUSPENSIÓN TRASERA	Ballestas (7 hojas)
FRENO DELANTERO	Tambor hidráulico
FRENO TRASERO	Tambor Hidráulico
ACCIONAMIENTO FRENO	Sistema Hidráulico
FRENO DE EMERGENCIA	Manual por Guaya con triquete de posicionamiento
LLANTA DELANTERA	Una (01) llanta / 500 – R12
LLANTA TRASERA	Cuatro (04) llantas / 500 – R12
CAPACIDAD DEL TANQUE (INCLUYENDO LA RESERVA)	4 Galones
LONGITUD TOTAL	3300 mm
ANCHO TOTAL	1380 mm
ALTO TOTAL	1400 mm
CARROCERIA	- Platón: Largo 2000 mm / ancho 1400 mm - Chasis reforzado para una Capacidad de carga: 1.500 Kg - Sistema hidráulico para descarga - Carrocería adecuada tipo volcó, especial para la recolección de residuos.

REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS
LOS MONTAÑEROS

IMÁGENES







3234215898
grupoempresarialmontaneros@gmail.com
Principal: Calle 8 #6-29, Centro - Leticia
Nariño: Calle 20 #16-59, Navarrete - Pasto
Santander: Calle 105 # 23-67, Provenza – B/manga





3234215898
grupoempresarialmontaneros@gmail.com
Principal: Calle 8 #6-29, Centro - Leticia
Nariño: Calle 20 #16-59, Navarrete - Pasto
Santander: Calle 105 # 23-67, Provenza – B/manga

Atentamente;

REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS
OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA
NIt: 901444087-4
RIONEGRO ANTIOQUIA

QUIEN RECIBE,

ALCALDESA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA
NOMBRE
CEDULA
FECHA

SUEPERVISOR DE CONTRATO

WESNER CORTES MINA
C.C. 10545905
GOBERNACIÓN DEL CAUCA

REPRESENTACIONES
LOS MONTAÑEROS

Señores
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
CAUCA

ASUNTO: Seis (06) moto-carguero adecuado con Volco en su carrocería para recolección de basura.

OFERTA ECONÓMICA		
	CANTIDAD:	1
	VALOR UNITARIO:	$ 49.579.832
	IVA:	$ 9.420.168
	TOTAL UNITARIO:	$ 59.000.000

TIEMPO DE ENTREGA:	Los vehículos adecuados para el servicio de Unidad estarán listos dentro de los Cuarenta y cinco (45) DIAS SIGUIENTES, una vez legalizado el contrato , salvo venta previa, disponibilidad del inventario
GARANTIA:	12 meses o 6.000 km, lo que se cumpla primero
VALOR DE LA OFERTA:	El valor de la presente oferta incluye impuestos y estampillas.
VALIDEZ DE LA OFERTA:	Sesenta (60) días calendario
SITIO DE ENTREGA:	Municipio de Guapi, Cauca
CONDICIONES:	Incluye matrícula y Soat

Atentamente:

OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA
C.C. No. 15.442.415 de Rionegro
R/L REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S.
NIT. 901.444.087-4

FICHA TECNICA DEL MOTO CARGUERO RECOLECTOR DE BASURA	
CILINDRAJE	272 CC
POTENCIA MÁXIMA	30 Hp @ 9000 rpm
TORQUE MÁXIMO	1.4 Nm @ 6000 rpm
RELACIÓN DE COMPRESIÓN	10.0 : 1
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	Carburador
COMBUSTIBLE	Gasolina corriente
ARRANQUE	Eléctrico y pedal
TRANSMISIÓN	5 manuales + Reversa
SUSPENSIÓN DELANTERA	Telescópica reforzada
SUSPENSIÓN TRASERA	Ballestas (7 hojas)
FRENO DELANTERO	Tambor hidráulico
FRENO TRASERO	Tambor Hidráulico
ACCIONAMIENTO FRENO	Sistema Hidráulico
FRENO DE EMERGENCIA	Manual por Guaya con triquete de posicionamiento
LLANTA DELANTERA	Una (01) llanta / 500 – R12
LLANTA TRASERA	Cuatro (04) llantas / 500 – R12
CAPACIDAD DEL TANQUE (INCLUYENDO LA RESERVA)	4 Galones
LONGITUD TOTAL	3300 mm
ANCHO TOTAL	1380 mm
ALTO TOTAL	1400 mm
CARROCERIA	- Platón: Largo 2000 mm / ancho 1400 mm - Chasis reforzado para una Capacidad de carga: 1.500 Kg - Sistema hidráulico para descarga reforzando para 1.5 toneladas - Carrocería adecuada tipo volcó, especial para la recolección de residuos.

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALESPERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2, Yo **OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No.15.442.415, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S. con NIT No 901.444.087-4, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistemade Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar
–ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de 2024.

OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA
C.C. No. 15.442.415 expedida en Rionegro
R.L. REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S.
Nit: 901.444.087-4

3234215898
grupoempresarialmontaneros@gmail.com
Calle 8 #6-29, Centro-Leticia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901444087
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			REPRESENTACIONES LOS MONTANEROS S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	LETICIA	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 6 - 29	TELÉFONO:	5925442
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos alimenticios.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7949076241**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1102391852

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 720.000**	**$ 0**	**$ 720.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 60.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 120.000
SUBTOTALES:													**$ 180.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 180.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.400	$ 31.400	$ 0	$ 0	$ 31.400
SUBTOTALES:									**$ 31.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 31.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF65	CCF65-CAFAMAZ	1	$ 120.000	$ 0	$ 120.000
CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	1	$ 60.000	$ 0	$ 60.000
SUBTOTALES:			**$ 180.000**	**$ 0**	**$ 180.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES						
																						PENSIÓN									SALUD						ARP								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3618-2024

N°. DE PROCESO	DC-OAGRD-SASI-001-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S.**
NIT	901444087-4
REPRESENTANTE LEGAL	**OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CC.** 15.442.415 expedida en Rionegro Antioquia.
OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI".
VALOR	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($354.000.000) IVA INCLUIDO**
CDP.	No. 4924 de 17 de octubre de 2024
PLAZO	El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entre los suscritos a saber, doctor **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por otra **REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S.** con 901444087-4, representada legalmente por **OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.442.415 expedida en Rionegro Antioquia. quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA – OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** adelantó la Selección abreviada por Subasta Inversa **No. DC-OAGRD-SASI-001-2024,** para efectos de contratar el siguiente objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI" **2.** Que por medio de la Resolución No. 12243-12-2024, del 12 de diciembre de 2024 se adjudicó el contrato a **REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S.** con 901444087-4, representada legalmente por **OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA**, identificado con

cedula de ciudadanía No. 15.442.415 expedida en Rionegro Antioquia, por ser la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con las reglas del pliego de condiciones. Que expuestas las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato el cual se regirá por el Estatuto General de Contratación, las normas comerciales y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI". **PARAGRAFO PRIMERO:** Los elementos a adquirir a título de compraventa deben cumplir con todas las especificaciones señaladas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y adendas. **CLAUSULA SEGUNDA. - PRECIO:** El precio del presente contrato de compraventa es por valor **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($354.000.000) IVA INCLUIDO** asociado a costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, de conformidad con la propuesta económica presentada que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	MOTO-CARGUERO ADECUADO CON VOLCO EN SU CARROCERÍA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA, CON CAPACIDAD DE 1. TONELADA.	UNIDAD	6	$ 59.000.000,00	$ 354.000.000,00
				TOTAL:	**$ 354.000.000,00**

PARÁGRAFO: Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los derechos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se llegaren a causar por el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. **CLAUSULA TERCERA. - PLAZO** El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO – OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en una sola cuota por el 100% del valor del contrato, contra entrega de los bienes dados en venta previo recibo a satisfacción por parte del **SUPERVISOR**, la presentación de cuenta de cobro o factura según corresponda por parte del contratista y certificado de ingreso al almacén. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). **CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 5.1.1 OBLIGACIONES GENERALES: EL CONTRATISTA**, se obliga para con el **DEPARTAMENTO** a: **1)** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones. **2)** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales). **3)** Garantizar la calidad y entrega oportuna de todos los bienes

suministrados al Departamento. **4)** Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato. **5)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación. **6)** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Departamento. **7)** Proveer a su costo todo lo necesario para el cumplimiento del objeto del contrato. **8)** Responder en los requerimientos de aclaración o de información que le formule el Departamento. **9)** Reportar de manera inmediata al Departamento, cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato. **10)** Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. **11)** Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión a la ejecución del contrato. **12)** El contratista está obligado a tener una dirección para notificaciones y datos de contacto (número celular, e-mail) para poder tener acceso y comunicación con el mismo. **13)** Asumir los costos en que pueda incurrir para la eficaz prestación del servicio contratado. **14)** Todas las demás obligaciones que el Departamento le asigne para el cumplimiento del objeto del contrato. **5.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta las siguientes Obligaciones: **1)** Presentar en el plazo establecido en la selección abreviada por subasta inversa electrónica los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **2)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **3)** Radicar la cuenta de cobro dentro de los plazos convenidos. **4)** Constituir las garantías establecidas en el pliego de condiciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato, manteniéndolas vigente durante la vigencia de estos. **5)** Mantener el precio de los vehículos hasta su entrega en pesos colombianos. **6)** Entregar los vehículos donde le indique el supervisor del contrato en el Municipio de Guapi - Cauca. **7)** Entregar los vehículos ofertados atendiendo las especificaciones señaladas en los anexos técnicos aplicables del pliego de condiciones. **8)** El contratista deberá entregar, la garantía Mínima 12 meses o 6000 KM, lo primero que ocurra, contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Esta garantía debe ser certificada por el fabricante del vehículo y/o distribuidor autorizado para Colombia de la marca ofertada. **9)** El color del vehículo debe contar con los respectivos logos de la entidad correspondiente y la marcación necesaria para un vehículo recolector de basura. **10)** El contratista deberá impartir una capacitación sobre el uso del vehículo y sus componentes mínimo para dos (2) personas por un periodo mínimo de 8 horas. **11)** Adjuntar el plan de mantenimientos recomendados por el fabricante del vehículo y/o distribuidor autorizado para Colombia de la marca ofertada. **12)** Debe entregarse el vehículo matriculado y con su respectivo SOAT. **13)** Tipo de placa que debe tener el vehículo: Placa Oficial. **PARÁGRAFO**: El modelo de los vehículos en ningún caso podrá ser anterior al año de entrega. **5.1.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. 1.** Pagar los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción. **2.** Ejercer la supervisión del contrato. **CLAUSULA SEXTA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato, se cancelarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 4924 de 17 de octubre de 2024. **CLAUSULA SEPTIMA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costa y a favor de la **GOBERNACIÓN DE CAUCA – OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,** una única garantía que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan: **A).** CUMPLIMIENTO: por valor equivalente al 20% del valor total de contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más. **B).** CALIDAD DE LOS BIENES por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia a partir del inicio del plazo

del contrato y doce (12) meses a partir la entrega de los elementos. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Será de cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de mora en el pago oportuno de tales gastos, **EL DEPARTAMENTO** podrá hacerlo y descontará su valor de la respectiva factura presentada por el **CONTRATISTA. PARÁGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías, cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros o adiciones. **CLAUSULA OCTAVA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES OAGRD CAUCA,** es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes**. CLAUSULA NOVENA. CLAUSULA PENAL**: En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, retrasos o entregas defectuosas de las obligaciones a cargo contratista, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (durante la ejecución o liquidación del contrato) podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pactadas, para efectos de lo cual el contratista renuncia a ser reconvenido para constitución en mora. **PARAGRAFO:** El contratista autoriza a EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. **CLAUSULA DECIMA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL:** Para la declaratoria de incumplimiento se seguirá el **procedimiento** establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Subsidiariamente se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o el Código General del Proceso según corresponda. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. MULTAS:** Son causales de multas a cargo del contratista las siguientes: **1.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro del plazo establecido para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01%o) del valor total de contrato por cada día de retraso, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. **2.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (0,1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, suma que será deducida de la primera acta de pago. **3.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar o a cumplir con las obligaciones de seguridad social o parafiscales el uno por ciento (0,1%) del valor del contrato por cada día de retraso, suma que será descontada del acta de pago final. **4.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato por cada día de retraso. **5.** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISION: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres -OAGRD Cauca, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:**

La supervisión tendrá los deberes y facultades establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución y la ley. **CLAUSULA DECIMA CUARTA:** El contratista no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, pudiendo esta entidad reservarse las razones que tenga para no autorizar la cesión. De comprobarse la cesión sin autorización previa del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, se declarará el incumplimiento del contrato y se hará efectiva la cláusula penal. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: El CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente y en consecuencia **EL DEPARTAMENTO**, no adquiere con él ni con las personas que ocupe ningún vínculo de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. TERMINACION DEL CONTRATO.** El presente contrato terminará normalmente por cumplimiento del objeto o vencimiento del plazo y terminará anormalmente por las causales de ley. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la ciudad de Popayán**. CLAUSULA DECIMA OCTAVA**. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. Para la liquidación se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA NOVENA**. **CADUCIDAD:** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato**: a)** El pliego de condiciones definitivo y sus adendas y aclaraciones**. b)** La propuesta presentada por el **CONTRATISTA** con sus documentos soportes. **c)** Los estudios previos. **d)** Todos los documentos que se expidan durante la ejecución del contrato y que emanen de las partes otorgantes del presente documento. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**: El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la aprobación en la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

NOTA: Las reglas del pliego prevalecen frente a la presente minuta

Gobernación del CAUCA	FORMATO ACTA DE INICIO	**Código:** F05-01-GJ
		Versión: 02
		Fecha: 13-04-2020
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONTRATO	3618-2024		
No. PROCESO	DC-OAGRD-SASI-001-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($354.000.000) IVA INCLUIDO**		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
CONTRATISTA	**REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S.**		
NIT	901444087-4		
REPRESENTANTE LEGAL	**OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA**	**N° DE IDENTIFICACIÓN**	cédula de ciudadanía No. 15.442.415 expedida en Rionegro Antioquia.
SUPERVISOR	**WIESNER CORTES MINA**		
NIVEL PROFESIONAL	**JEFE DE OFICINA**	**DESPACHO**	**OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI".

En Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron: El señor, **WIESNER CORTES MINA**, Supervisor por parte del Departamento y el señor **OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.442.415 expedida en Rionegro Antioquia, representante legal de **REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S.** con 901444087-4, quien en adelante se denominará como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Póliza No: 100056750
2. Fecha de expedición de póliza: 17-12-2024
3. Fecha de aprobación de póliza: 18-12-2024
4. Registro Presupuestal **No. 10975** del 17 de diciembre de 2024.
2. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
WIESNER CORTES MINA	**OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA**

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.27 09:31:00 -05:00

Código de Seguridad: J6z3K8G8MVJufJUvcYeSLw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100055594	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22251403	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2024	24:00 Horas Del	07/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.444.087-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 6 29	**TELÉFONO**	3234215898
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	**TELÉFONO**	8244201
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	**TELÉFONO**	8244201

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.DC-OAGRD-SASI-001-2024 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 02/12/2024	24:00 Horas Del 07/04/2025	35.400.000,00	53.100,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 35.400.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AML SEGUROS & SERVICIOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	53.100,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	53.100,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	11.039,00
TOTAL A PAGAR	$	69.139,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100055594	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22251403	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2024	24:00 Horas Del	07/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.17 11:31:46 -05:00

Código de Seguridad: 743gRMihjEJVbIvuYFixBA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 12 Y 13 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2851600 FAX: 2851220 **www.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 3082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-0-05-PPSU5200000015-0001

No. PÓLIZA	0-1000056750	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22254160	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/12/2024	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.444.887-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 6 29	**TELÉFONO**	3134215898
ASEGURADO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	**TELÉFONO**	8220570
BENEFICIARIO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	**TELÉFONO**	8220570

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.DC-OAGRD-SASI-001-2024 , CUYO OBJETO ES

TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	70.800.000,00	78.559,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 16/12/2024	24:00 Horas Del 31/12/2025	70.800.000,00	221.129,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 141.600.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AML SEGUROS & SERVICIOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	299.688,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	299.688,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	57.891,00
TOTAL A PAGAR	$	362.579,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURILLO - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PÓLIZA AIR

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1882

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	8-100056758	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22254160	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/12/2024	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111035"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA a ¥

Scanned with CamScanner

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Vc

Evaluar

Docu

Decr

¿l

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.15939314
Referencia de la garantía	B-100056750
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Número de póliza	B-100056750
Tomador	REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS SAS
Beneficiario	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 12,00

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 10 días de tiempo transcurrido (1

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 11:59:00 PM ((UTC-05

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 10 días de tiempo transcurrido (1

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 11:59:00 PM ((UTC-05

DETALLE DE LA GARANTÍA

Resp

par

Gara

Confi

Cond

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.7146991
Proveedor	RESMONT S.A.S.
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Calle 4, Carrera 7 esquina
Ubicación	CO-CAU-19001 - Popayán
País	COLOMBIA
Departamento	Cauca
Municipio	Popayán
Dirección	Calle 4, Carrera 7 esquina
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	municipio de Guapi	COLOMBIA > Cauca > Guapi

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891154991

(415)7707212489984(8020) 000001489115499 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 4 0 8 7	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	RESMONT SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 6 29

42. Correo electrónico representacionesmon21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 2 1 5 8 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 2 3 0 1 2 5	4 6 5 9	2 0 2 3 0 1 2 5		4 7 3 1	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 0	1 4	1 6	4 2	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	0 6																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 25 / 15 : 43: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARCILA ZAPATA OSCAR JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891154991

(415)7707212489984(8020) **000001489115499 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 4 0 8 7	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 1 0 3 5	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 3 0 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891154991

(415)7707212489984(8020) **000001489115499 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 4 0 8 7	4	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 4 4 2 4 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARCILA	ZAPATA	OSCAR	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **REPRESENTACIONES LOSMONTA#EROS S.A.S**, identificado(a) con NIT número **901.444.087-4** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0506365899** aperturada el **27 de enero del 2021**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **14 de junio del 2024.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0506365899**
Cuenta de 16 dígitos:**0506000200365899**
Cuenta de 20 dígitos:**00130506000200365899**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gobernación del CAUCA

Popayán, 31 de diciembre de 2024

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato de compraventa número 3618-2024 manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, **REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S.**- NIT 901444087-4, cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO MOTO CARGUEROS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI BPIN 2024003190064".** Acatando la información de la Circular 18 del 27 de noviembre de 2024 se autoriza tramitar el pago correspondiente al pago único de desembolso por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($354.000.000) PESOS M/CTE**.

Dado en Popayán, a los once (31) días del mes de diciembre de 2024.

WIESNER CORTES MINA
Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	CIRCULAR	Código: FL0-05-DE Versión: 02 Fecha: 27-05-2020 Página: 1 de 1

CIRCULAR No. 18 DE 27 DE NOVIBRE DE 2024	
DE:	OFICINA ASESORA JURÍDICA – SECRETARIA DE HACIENDA
PARA:	SECRETARIOS DE DESPACHO- JEFES DE OFICINAS ASESORAS - DEPENDENCIAS EJECUTORAS
ASUNTO:	**Trámite de Cuentas de Cobro y Cierre Vigencia 2024**

Con el propósito de agilizar los trámites relacionados con las cuentas de cobro, se informa que, a partir del 2 de diciembre de 2024, se implementarán las siguientes disposiciones:

1. **Autorización de Oficio por el Supervisor.**

Se autoriza el uso de oficio firmado por el supervisor para la gestión del cobro de cuentas relacionadas con los diferentes contratistas a su cargo. (Formato adjunto).

2. **Entrega de Informes por los Supervisores.**

Los supervisores deberán proporcionar los informes de supervisión, contratista y la cuenta de cobro tramitadas a los enlaces de la plataforma SIA Observa, para su respectivo registro.

3. **Responsabilidad de Registro en el Aplicativo SIA Observa**

Los funcionarios de planta o contratistas responsables del registro de información de la plataforma SIA Observa de las distintas Secretarías u Oficinas Asesoras, junto con los supervisores, tendrán la responsabilidad de garantizar que toda la información autorizada para el trámite de pago sea registrada efectivamente en el aplicativo SIA Observa antes del 31 de diciembre de 2024.

De antemano gracias por la colaboración.

Institucionalmente:

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
Secretaria de Hacienda

Revisó: Julian Rojas Fernández – Abogado Contratista OAJ.
Proyecto: David Fernando Molina – Técnico Administrativo OAJ.